



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-38 *Concesión de licencia de primera ocupación para cambio de uso a vivienda en barrio Casar de Periedo, 175.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 236.3 y 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto a de vivienda unifamiliar aislada, cuyos datos se consignan a continuación.

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 18 de DICIEMBRE de 2024.

— Órgano: Junta de Gobierno Local.

— Titular de la licencia de primera ocupación: FERNANDO DE LA PINTA BUENO.

— Dirección de la VIVIENDA: Bº CASAR DE PERIEDO 175.

— Régimen de recursos: Frente al citado Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier recurso que se estime procedente.

Cabezón de la Sal, 30 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2025/38

CVE-2025-38